INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

Período	**:**	**12 al 28 de Febrero del 2026**
Nombre del Profesional	**:**	**Macarena Carrasco Garrido**
Rut	**:**	

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO FEBRERO 2026

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Fondo Financiamiento FNDR, está diseñado para apoyar con un programa de Fomento productivo a emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, primeramente, apoyando a emprendedores(as), que quieran formalizar su oferta, para ellos estar disponible la línea emprende Semilla y Abeja, para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas, del sector multisectorial este último instrumento.

Además, se apoyará a las agrupaciones y asociaciones con programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta. Para esto se utilizará el programa Barrios y Redes canales de comercialización.

Finalmente, una iniciativa de emergencia, disponible en caso de alguna situación que afecte negativamente a las empresas.

Los fondos son concursables enfocados a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Los programas consideran aporte empresarial.

Programas para emprendedores(as)
1) FNDR Emprende: Capital Semilla Emprende.
2) FNDR Emprende: Capital Abeja Emprende.

Programas para empresarios(as) individuales y agrupaciones de empresarios
3) FNDR Crece, fondo Desarrollo de Negocios
4) FNDR Almacenes de Chile, fondo concursable Digitaliza tu almacén.
5) FNDR Fortalecimiento de Barrios comerciales
6) FNDR Redes de oportunidades de negocios y Promoción y Canales de comercialización.
7) FNDR Emergencias

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.
Convenio por $ 4.699.734.000
Plazo de ejecución: 24 meses

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades del programa de fomento FNDR:

a) Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
b) Responder a consultas de postulantes.
c) Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
d) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
e) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo.
f) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
g) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
h) Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

PRODUCTOS

a) Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.
b) Apoyar actividades al ejecutivo de fomento.
c) Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
d) Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa.
e) Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
f) Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
g) Revisión de informes entregados por la AOS.
h) Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
I) Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

PROGRAMA ASIGNADO N°1: Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios

I) Introducción al programa Crece

El programa FNDR **"Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios"** forma parte de la estrategia regional de desarrollo económico impulsada por el Gobierno Regional de Ñuble y ejecutada por el Servicio de Cooperación Técnica.

Esta iniciativa busca fortalecer la gestión de las empresas de una localidad, rubro y/o perfil de empresario(a), para potenciar su crecimiento o acceso a nuevas oportunidades de negocios.

II) Beneficiarios

Para acceder a este instrumento las empresas deben ser:

• Personas naturales o jurídicas con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, con actividad económica vigente coherente con la focalización y con ventas anuales mayores o iguales a **200 UF** e inferiores o iguales a **25.000 UF**.

Excepcionalmente podrán postular personas con menos de un año de inicio de actividades que demuestren ventas de al menos **20 UF** y tengan mínimo **3 meses de antigüedad** desde la fecha de inicio de la convocatoria.

• Cooperativas con inicio de actividades en primera categoría y con ventas promedio por asociado inferiores a **25.000 UF**.

Se excluyen cooperativas de servicios financieros, sociedades de hecho y comunidades hereditarias.

IV) Estado de avance del Programa Crece – Etapa de Supervisión de Evaluación en Terreno

Durante el período informado se realizaron acciones de seguimiento y supervisión en el marco de la ejecución del Programa Crece. En particular, se efectuó la supervisión del proceso de evaluación en terreno desarrollado por el Agente Operador Codesser, correspondiente a visitas realizadas a 16 postulantes de distintas comunas de la región. Esta labor tuvo por finalidad verificar el adecuado desarrollo de esta etapa del proceso, en concordancia con los lineamientos y metodología establecidos para el programa.

Con la realización de estas 16 supervisiones durante el presente período, y considerando las 10 visitas previamente supervisadas en el mes de febrero, a la fecha

se registra un total de 26 evaluaciones en terreno supervisadas, lo que corresponde a un **72,2% de avance respecto del total de la muestra de supervisión definida para el programa, equivalente a 36 visitas totales en terreno**.

Paralelamente, se llevaron a cabo acciones de coordinación orientadas a la organización del proceso de entrevistas del Comité de Evaluación Regional (CER), incluyendo instancias de trabajo con el equipo FNDR, con el propósito de revisar el estado de avance del proceso y planificar oportunamente las siguientes etapas del programa.

Estas gestiones permitieron fortalecer el seguimiento del proceso de evaluación y contribuir al desarrollo ordenado de las etapas previas a la selección de beneficiarios.

PROGRAMA ASIGNADO N°2: FNDR- Promociones

I) Introducción al programa FNDR - Promociones

El programa FNDR **"Convocatoria de oportunidades de negocios y promoción y canales de comercialización"** forma parte de la estrategia regional de desarrollo económico impulsada por el Gobierno Regional de Ñuble.

La convocatoria considera un subsidio máximo de **$16.250.000 neto por actividad**, estimándose apoyar al menos **12 actividades** con participación mínima de **25 beneficiarios**.

II) Beneficiarios

Pueden participar:

• Personas naturales o jurídicas con inicio de actividades en primera categoría ante el SII, con ventas anuales inferiores o iguales a 25.000 UF.

• Cooperativas con ventas promedio por asociado inferiores a 25.000 UF.

• Otros requisitos definidos por Sercotec en relación con la focalización territorial o sectorial.

IV) Estado de avance del Programa FNDR Promociones- Décima feria de Emprendimiento

Durante el período informado se realizaron acciones de coordinación y apoyo en el marco de la ejecución del Programa FNDR **"Convocatoria de oportunidades de negocios y promoción y canales de comercialización"**. En este contexto, se desarrollaron gestiones orientadas a la planificación y organización de la Décima Feria de Emprendimiento actividad denominada **Feria Día de la Mujer Trabajadora**, la cual se llevará a cabo el día **8 de marzo en dependencias del Gobierno Regional de Ñuble, en la comuna de Chillán**, en el marco de la conmemoración del **Día Internacional de la Mujer**.

Como parte de este proceso, se elaboraron, revisaron y autorizaron los **Términos de Referencia (TDR) y lineamientos de contratación** asociados a la licitación para la ejecución de la actividad (presentados en el numeral 3. Objetivo del documento, comprendido entre las páginas 20 y 31 del presente informe), en coordinación con el equipo FNDR y el Agente Operador **Sercotec Valdivia LA**. Posteriormente, el proceso de licitación fue adjudicado con fecha **27 de febrero** a la empresa **Audiosoni**, encargada de la implementación de los servicios requeridos para la actividad.

Asimismo, se apoyó el proceso de convocatoria a participantes, el cual se desarrolló **entre el 20 y el 26 de febrero**, mediante la habilitación de un **formulario de postulación en la plataforma Google Forms**, a través del cual se recibió un total de **68 postulaciones** de potenciales participantes interesados en formar parte de la feria,los cuales se detallan a continuación.

Nómina postulaciones Ingresadas en formulario
"Décima Feria de Emprendimiento - Feria Día de la Mujer Trabajadora"

N°	Marca temporal	Razón Social	Giro de la Empresa	Comuna
1	2/20/2026 14:52:59	[redacted]	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P. y OTRAS ACTIVIDADES DE	Portezuelo
2	2/20/2026 14:53:23		Venta al por menor de recuerdos artesanías y artículos religiosos en comercios especializados	Chillán
3	2/20/2026 14:55:46		Actividades de restaurante	Chillán
4	2/20/2026 14:57:39		Fabricación de prendas de vestir de materiales textiles y similares	Chillán
5	2/20/2026 14:58:37		Venta de Te y Yerba Mate y accesorios	San Carlos
6	2/20/2026 14:59:19		CREACION Y VENTA DE CUEROS Y GRABADOS	Chillán
7	2/20/2026 14:59:41		Venta de guateros de hierbas terapéuticas artesanías y ventas al por menor	San Carlos
8	2/20/2026 15:00:25		Diseño y publicidad	Chillán
9	2/20/2026 15:00:46		Venta, envasado, elaboración de alimentos	Chillán
10	2/20/2026 15:01:06		Elaboración y venta de vinos	San Carlos
11	2/20/2026 15:07:46		Confección y ventas de accsesorios e insumos en arcilla polimérica	Chillán
12	2/20/2026 15:10:09		Venta de libros	Cobquecura
13	2/20/2026 15:10:11		Venta de artículos de juguetería y papelería	Chillán

14	2/20/2026 15:12:05	[redacted]	Elaboracion de piensos para animales	Chillán
15	2/20/2026 15:14:19		ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS	Chillán
16	2/20/2026 15:16:30		Elaboración y producción productos de panaderia	Chillán
17	2/20/2026 15:18:57		Artesanías y manualidades	Chillán
18	2/20/2026 15:26:14		Elaboración y venta de bebidas malteadas	San Carlos
19	2/20/2026 15:33:43		Elaboración de cerveza artesanal	Pinto
20	2/20/2026 15:37:11		Impresiones ncp	Chillán
21	2/20/2026 15:37:50		Elaboración de bebidas malteadas y malta	Chillán Viejo
22	2/20/2026 15:38:42		venta al por menor de alimentos y articulos para mascotas	Chillán
23	2/20/2026 15:39:12		Pastelería y coctelería artesanal	Chillán
24	2/20/2026 15:42:45		Confecciones en productos de papeleria, estampados textil y otros	Chillán
25	2/20/2026 15:47:27		MANUFACTURA DE ARTICULOS DE CUERO	Chillán Viejo
26	2/20/2026 15:47:45		Pasteleria y cocteleria artesanal	Chillán
27	2/20/2026 16:23:08		BAZAR PAQUETERÍAY VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SALUDABLE	Chillán
28	2/20/2026 16:38:47		Venta de artículos de librería	Chillán
29	2/20/2026 17:11:20		Apicola	San Carlos
30	2/20/2026 17:16:25		FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE MATERIALES TEXTILES Y SIMILARES	Chillán
31	2/20/2026 17:42:05		Artesania	Chillán
32	2/20/2026 17:50:52		Comida al paso	Chillán
33	2/20/2026 17:52:12		Comida rapida	San Carlos
34	2/20/2026 18:06:59		Chocolateria y confitería artesanal venta de queso y maniar	San Nicolás
35	2/20/2026 18:09:07		Kiosco de Revistas y ventas de productos al por menor no especificados	Chillán
36	2/20/2026 18:37:09		Minimarket	Quillón
37	2/20/2026 19:18:05		Elaboración y venta de cervezas artesanal	Chillán
38	2/20/2026 19:28:36		Fabricación de sacos técnicos, delantales y otros	Quillón
39	2/20/2026 19:33:27		COMERCIO	Yungay
40	2/20/2026 20:33:30		Fabrica de jabones y cremas	Chillán
41	2/20/2026 21:23:35		Bazar y Paquetería	San Fabián
42	2/20/2026 21:47:29		Artesanía	Chillán
43	2/21/2026 1:18:55		Artesanías	San Fabián
44	2/21/2026 3:01:01		Artesanía en lanas	Chillán
45	2/21/2026 12:21:40		Elaboración de bebidas malteadas	Bulnes
46	2/21/2026 14:01:14		Artesanías y Manualidades, confección textil y bordados Flor Obazo Cea E.I.R. L.	Chillán Viejo
47	2/21/2026 17:03:33		Peluquería canina, ventas de accesorios para mascotas	Chillán
48	2/22/2026 17:58:53		Ventas al por menor de plantas, flores, semillas	Chillán
49	2/23/2026 11:18:26		Cosmética artesanal	Chillán
50	2/23/2026 11:39:21		VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS. ARBOLES. SEMILLAS Y ABONOS	San Nicolás
51	2/24/2026 11:23:03		Artesania Arcilla Polimerica	Chillán
52	2/24/2026 11:51:22		Comida por encargo,banqueteria y otros	Chillán
53	2/24/2026 13:13:49		Produccion de cerveza artesanal	San Fabián
54	2/24/2026 14:28:10		Servicios de comida al paso	Chillán
55	2/24/2026 15:09:35		Confección y ventas al por menor de prendas para vestir y trabajo	San Carlos
56	2/24/2026 15:35:48		Cerveceria	El Carmen
57	2/24/2026 16:24:34		Edición de libros	Chillán
58	2/24/2026 23:25:51		Vta. al por menor de recuerdos y artesanías, otras actividades de vta al por menor en	Chillán
59	2/25/2026 16:27:50		bazar paquetería y venta de productos alimenticios saludables	Chillán
60	2/26/2026 12:44:21		VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE JOYERÍA	San Carlos

61	2/26/2026 13:22:53	[redacted]	Venta y reparacion de joyas	Coihueco
62	2/26/2026 14:25:55		ELABORACION DE VINOS	Portezuelo
63	2/26/2026 15:12:48		ELABORACION Y COMERCIO DE VINOS	Portezuelo
64	2/26/2026 16:18:39		Roticeria	San Carlos
65	2/26/2026 17:32:25		Servicios de comida Banquetería	San Carlos
66	2/26/2026 19:20:42		Servicios de restarantes moviles de comida	Chillán
67	2/26/2026 19:53:01		Servicios de restaurantes moviles de comida	Chillán
68	2/26/2026 21:36:00		Venta al por menor de prendas de vestir	Quillón

De acuerdo con el cronograma establecido para la actividad, el proceso de revisión de admisibilidad de las postulaciones se programó para los días **2 y 3 de marzo**, estableciéndose que los resultados de dicha revisión serían **informados el día 3 de marzo**, fecha en la cual además se contempla la **notificación a los postulantes mediante la plataforma Punto Mipe**, conforme a los procedimientos definidos para este tipo de convocatorias.

Adicionalmente, se efectuó seguimiento a los procesos administrativos asociados a la ejecución de la feria y a la gestión de la documentación necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad contemplada en el programa.

Estas gestiones permitieron avanzar en la organización de la actividad y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la implementación del programa FNDR Promociones.

HITOS DEL MES DE FEBRERO (Periodo del 12 al 28 de febrero 2026)

- **Inicio de funciones y traspaso de información del programa FNDR**, mediante reunión de coordinación con profesional saliente, revisando funciones, etapas y procesos asociados a los programas Crece y Promociones.

- **Supervisión del proceso de evaluación en terreno del programa FNDR Crece**, realizando acompañamiento a 16 visitas efectuadas por el Agente Operador Codesser en distintas comunas de la región, lo que permitió alcanzar un **72,2% de avance de la muestra de supervisión definida (26 de 36**

visitas).

- **Coordinación con el equipo FNDR para la organización del proceso de entrevistas del Comité de Evaluación Regional (CER)** del programa Crece, revisando el estado de avance del proceso y las etapas posteriores de evaluación.

- **Planificación y organización de la actividad "Feria Día de la Mujer Trabajadora"** en el marco del programa FNDR Promociones, incluyendo coordinación con el Agente Operador Valdivia LA y revisión de los Términos de Referencia (TDR) y lineamientos de contratación.

- **Ejecución del proceso de convocatoria a participantes para la feria**, desarrollada entre el **20 y el 26 de febrero**, a través de formulario digital, registrándose **68 postulaciones**.

- **Proceso de licitación adjudicado el 27 de febrero a la empresa Audiosoni**, encargada de la implementación de los servicios requeridos para la realización de la actividad.

- **Participación en instancia de preparación del piloto SGCC**, plataforma en desarrollo que se proyecta implementar como herramienta de apoyo para el proceso de ejecución del Programa Crece.

CONCLUSIONES

Durante el período comprendido entre el **12 y el 28 de febrero de 2026**, se desarrollaron diversas actividades orientadas al apoyo en la ejecución, coordinación y supervisión de los programas FNDR Crece y FNDR Promociones en la región de Ñuble.

En el caso del **Programa Crece**, se avanzó en la supervisión de la etapa de evaluación en terreno, alcanzando un **72,2% de avance en la muestra de supervisión definida**, lo que permitió verificar el adecuado desarrollo de las visitas realizadas por el **Agente Operador SERCOTEC (AOS)** y contribuir al seguimiento del proceso previo a la etapa de entrevistas del **Comité de Evaluación Regional (CER)**.

A partir de la muestra de empresas supervisadas, se constató que la información levantada en terreno es consistente con los antecedentes reportados por el AOS, no identificándose diferencias significativas ni inconsistencias relevantes entre lo observado durante las visitas y los registros previamente informados. En términos generales, las evaluaciones se desarrollaron conforme a los lineamientos del programa, sin observaciones de carácter relevante que deban ser reportadas.

Por otra parte, en el **Programa FNDR Promociones**, se desarrollaron acciones de planificación y coordinación para la realización de la **Feria Día de la Mujer Trabajadora**, incluyendo la elaboración de Términos de Referencia, el proceso de convocatoria a participantes y la adjudicación del servicio para la ejecución de la actividad. Estas gestiones permitieron avanzar oportunamente en la organización de la feria y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para su implementación.

En términos generales, las actividades realizadas durante el período contribuyeron al **adecuado seguimiento de los procesos de evaluación, coordinación institucional y planificación de actividades de promoción**, fortaleciendo el avance de los programas FNDR en ejecución en la región.

ANEXOS

1. **Respaldo de Citaciones:**

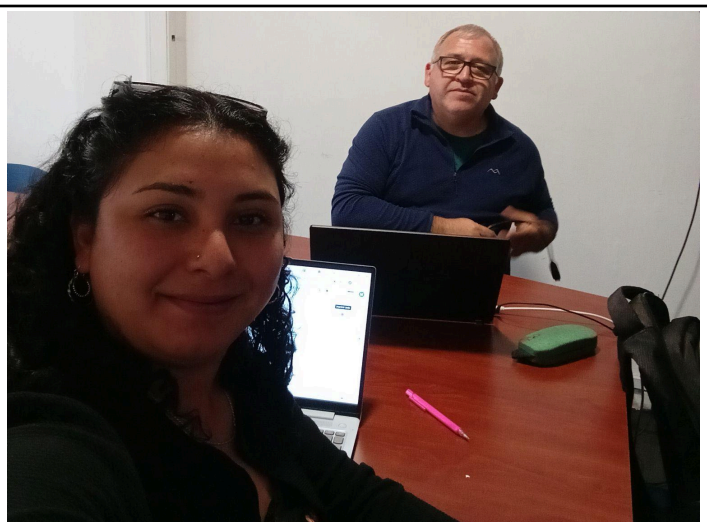
Anexo 1

Objeto de la reunión	**Entrega y revisión de funciones asociadas al programa FNDR**
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	13-02-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Participación en reunión con **Valentina Gallardo**, instancia en la cual se realizó la **entrega y revisión de funciones asociadas al programa FNDR**, abordando las principales tareas, responsabilidades y etapas del proceso vinculadas a la ejecución y seguimiento de los programas en desarrollo FNDR Crece y FNDR Promociones.

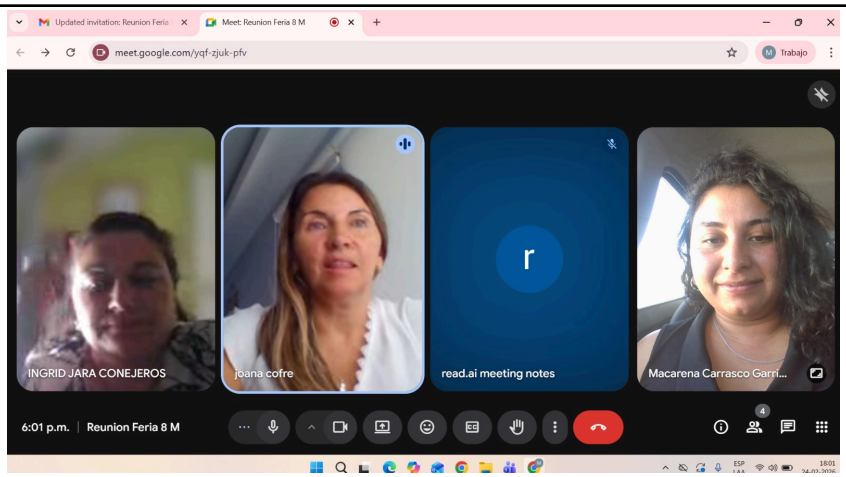
Anexo 2

Objeto de la reunión	Coordinación semanal equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	17-02-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Participación en reunión de coordinación del **equipo FNDR**, instancia en la cual se revisaron las **etapas del programa Crece** y las **acciones a desarrollar en las próximas fases del proceso**, con el objetivo de mantener la coordinación del equipo y dar continuidad al correcto avance de los programas.

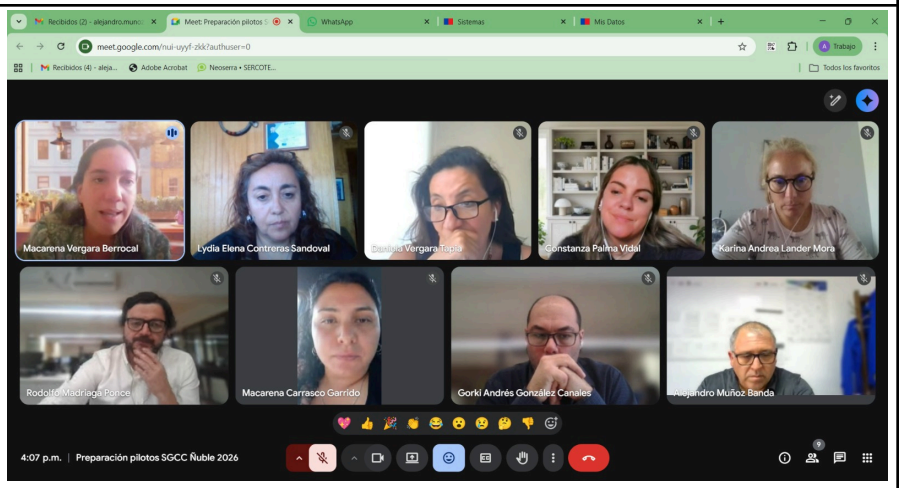
Anexo 3

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal FNDR
Lugar	Oficina Dirección Regional
Fecha	17-02-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión con el Encargado de Ejecutivos de Fomento, Alejandro Muñoz Banda, para analizar el caso de un postulante que solicita su reincorporación al Programa Crece, instancia en la que también participó el encargado del Centro de Negocios Sercotec de Chillán y San Carlos.

Anexo 4

Objeto de la reunión	Coordinación con AO Valdivia LA para coordinación y organización de feria Dia de la Mujer Trabajadora.
Lugar	Online: online: meet.google.com/yqf-zjuk-pfv
Fecha	19-02-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Participación en reunión de coordinación con el Agente Operador (AO) Valdivia LA, con el objetivo de organizar y coordinar la realización de la feria conmemorativa del **Día de la Mujer Trabajadora**. Durante la instancia se revisaron aspectos técnicos asociados a los **Términos de Referencia (TDR)** y lineamientos del proceso de licitación para la ejecución de dicha actividad, en conjunto con la contraparte del AO, con el fin de asegurar la correcta planificación y cumplimiento de los requerimientos establecidos para el desarrollo de la feria.

Anexo 5

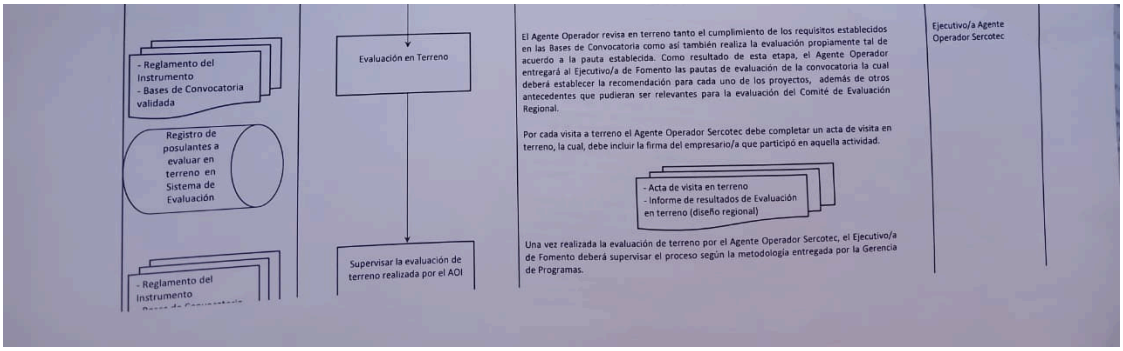
Objeto de la reunión	Preparación pilotos SGCC
Lugar	Online: meet.google.com/nui-uyyf-zkk?authuser=0
Fecha	25-02-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de preparación del piloto SGCC para revisión de plataforma en desarrollo destinada a apoyar el proceso de ejecución del Programa Crece, la cual se proyecta pilotar durante la implementación del programa.

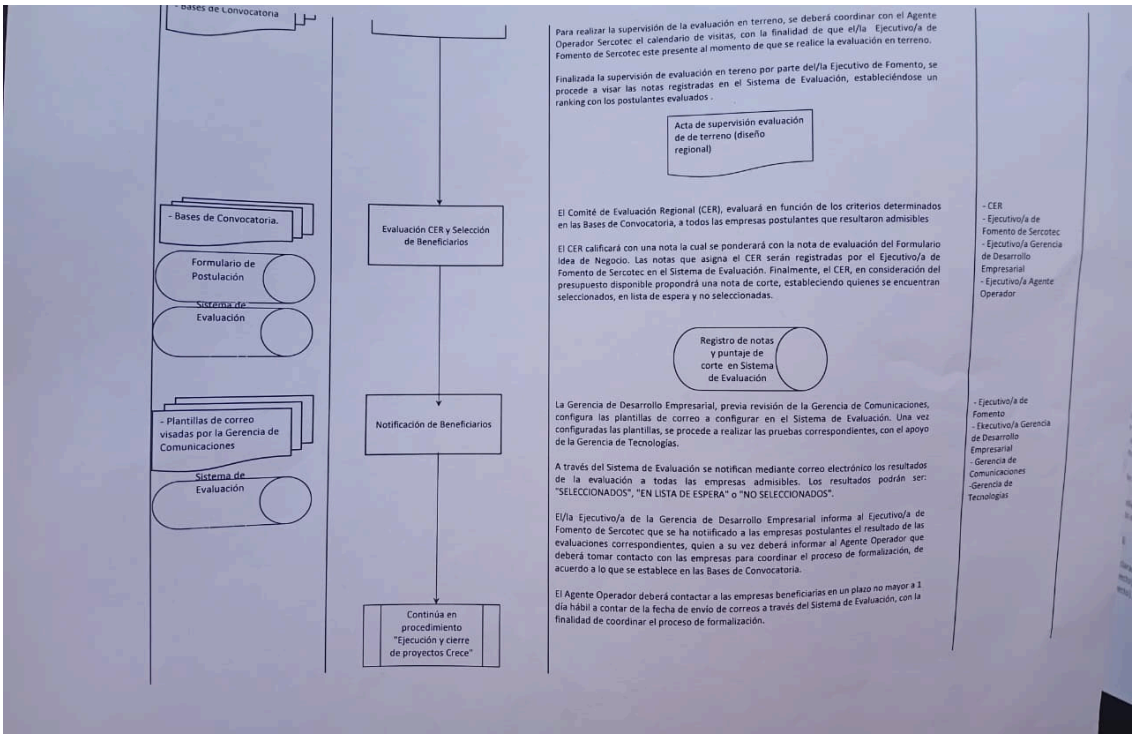
Anexo 6

Objeto de la reunión	Supervisión de visitas en terreno del AO Codesser del Programa Cerece
Lugar	Comunas de Ñuble
Fecha	25-02-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de supervisión de **visitas en terreno a 16 postulantes** de las comunas de **Chillán, Quirihue, Cobquecura, San Ignacio, El Carmen y Yungay**, en el marco del proceso de evaluación del **programa Crece**. La supervisión tuvo como objetivo **verificar que las visitas realizadas por el Agente Operador se hayan desarrollado conforme a los lineamientos establecidos**, asegurando la correcta ejecución de esta etapa del proceso de evaluación.

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE FEBRERO
(Periodo del 12 al 28 de febrero 2026)

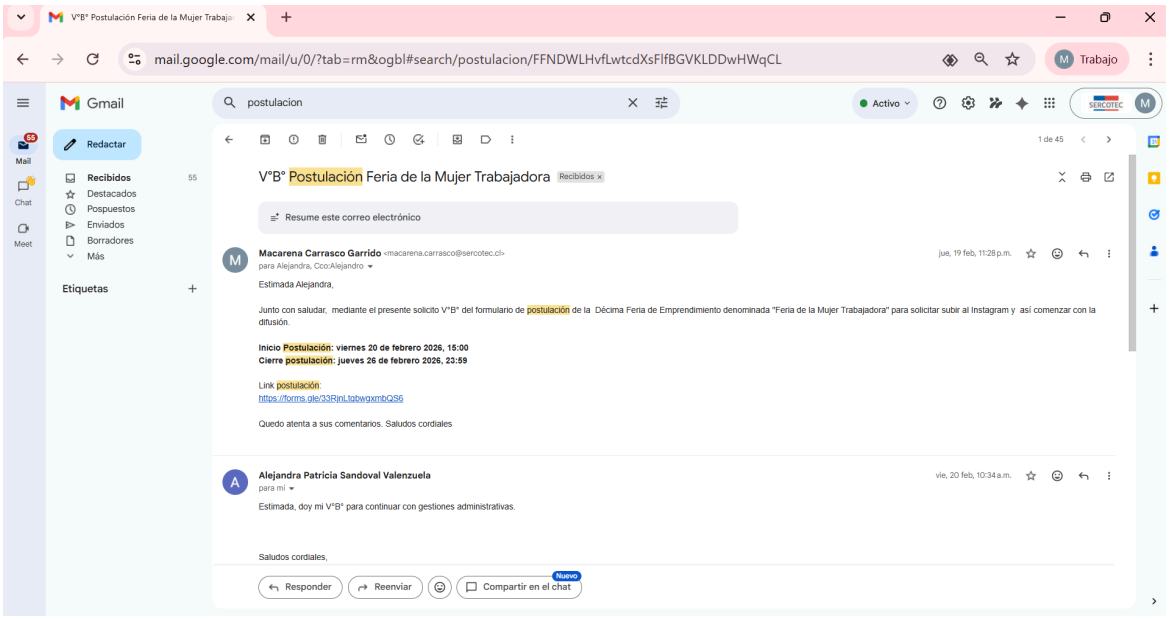
1.- Objetivo del documento:
Revisión de Flujos etapa de Evaluación en terreno y evaluación CER, programa **"Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios"**



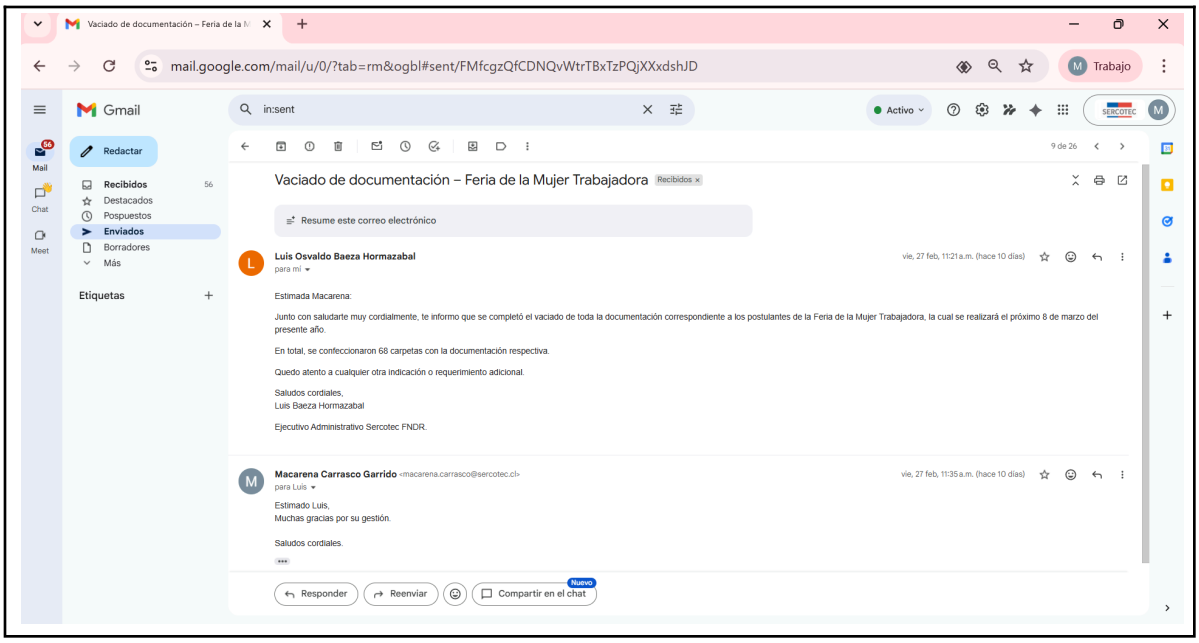


2.- Objetivo del documento:

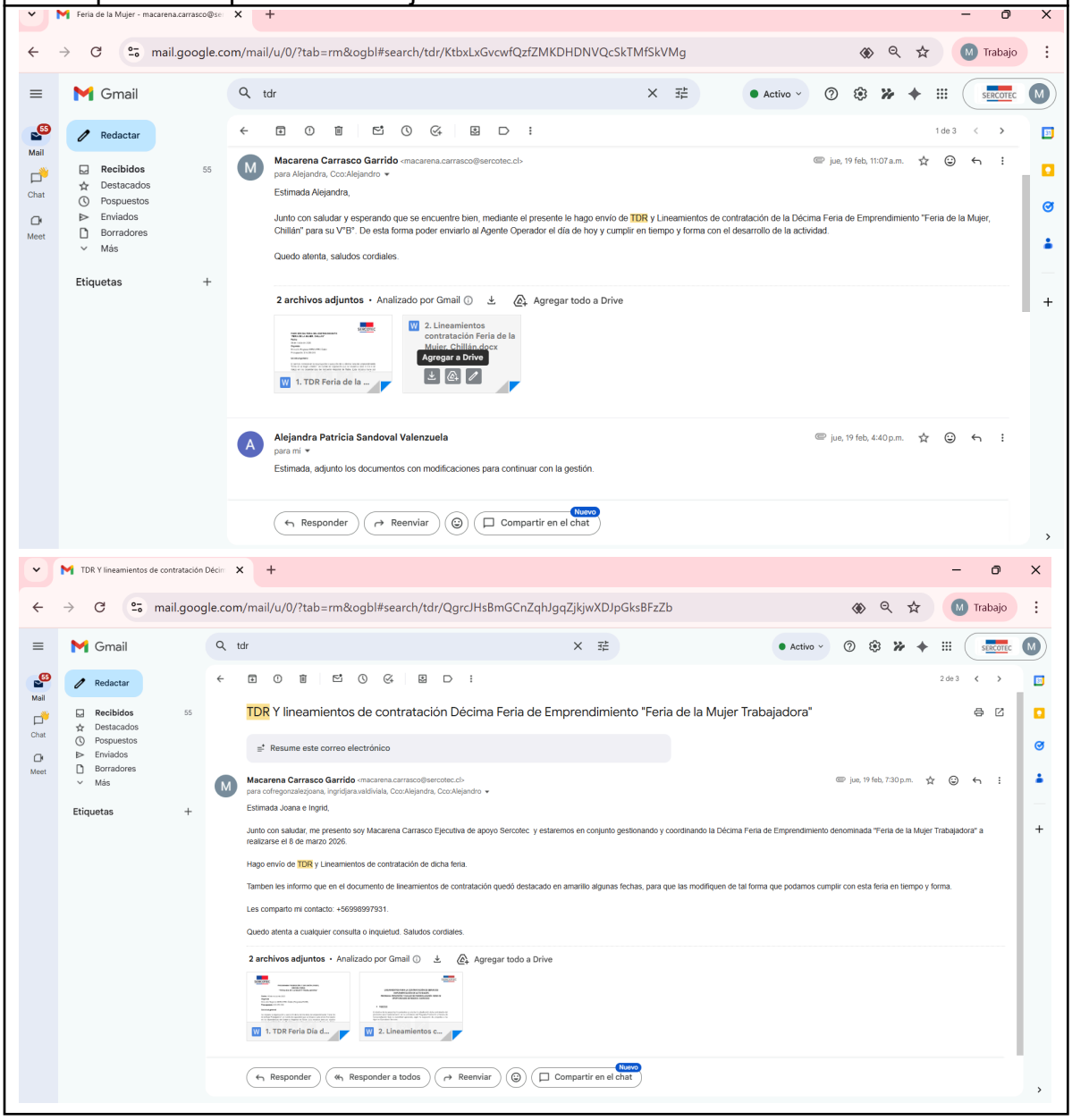
Inicio y cierre de la Décima feria de Emprendimiento denominada “Feria dia de la mujer Trabajadora” con 68 postulaciones ingresadas, más 1 postulación de prueba de funcionamiento del formulario.






Vaciado de documentación – Feria de la M
mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#sent/FMfcgzQfCDNQvWtrTBxTzPQjXXxdshJD
Trabajo
Gmail
in:sent
Activo
Redactar
Recibidos 56
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
Mail
Chat
Meet
9 de 26
Vaciado de documentación – Feria de la Mujer Trabajadora
Recibidos
Resume este correo electrónico
Luis Osvaldo Baeza Hormazabal
para mi
vie, 27 feb, 11:21 a.m. (hace 10 días)
Estimada Macarena:
Junto con saludarte muy cordialmente, te informo que se completó el vaciado de toda la documentación correspondiente a los postulantes de la Feria de la Mujer Trabajadora, la cual se realizará el próximo 8 de marzo del presente año.
En total, se confeccionaron 68 carpetas con la documentación respectiva.
Quedo atento a cualquier otra indicación o requerimiento adicional.
Saludos cordiales,
Luis Baeza Hormazabal
Ejecutivo Administrativo Sercotec FNDR.
Macarena Carrasco Garrido <macarena.carrasco@sercotec.cl>
para Luis
vie, 27 feb, 11:35 a.m. (hace 10 días)
Estimado Luis,
Muchas gracias por su gestión.
Saludos cordiales.
Responder
Reenviar
Compartir en el chat
Nuevo

3.- Objetivo del documento: Se adjunta correo electrónico de autorización para el envío de los **Términos de Referencia (TDR)** y **Lineamientos de Contratación** de la actividad **"Feria Día de la Mujer Trabajadora"**, incorporándose además dichos documentos como respaldo, los cuales establecen los lineamientos técnicos, administrativos y de contratación para su ejecución en el marco del **Programa FNDR Promociones Autorizadas** y su correspondiente proceso de adjudicación.



PROGRAMA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN (FNDR)
DÉCIMA FERIA
"FERIA DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA"

Fecha: 08 de marzo de 2026
Organiza
Dirección Regional SERCOTEC Ñuble (Programa FNDR)
Presupuesto: $16.250.000

Solicitud general

Se requiere la organización y ejecución de la décima feria del emprendimiento "Feria Día de la Mujer Trabajadora", un evento de exposición que se llevará a cabo el día 8 de marzo en las dependencias del Gobierno Regional de Ñuble. Esta iniciativa tiene por objetivo apoyar la participación de 25 micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble, brindándoles una vitrina para la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios, así como para la generación de relaciones comerciales sostenibles en el tiempo.

La modalidad del servicio contempla la realización de una feria con stands individuales para cada empresa participante, permitiéndoles interactuar directamente con el público y potenciales aliados comerciales.

La actividad es agenciada por el Agente Operador Valdivia LA, quien será responsable de la contratación de una productora para llevar a cabo la ejecución del evento.

Desglose

Habilitación del espacio

- 30 toldos blancos de 3x3 metros, con servicio de montaje y desmontaje incluido. El montaje deberá realizarse el 8 de marzo a las 07:00 a.m., ya que la feria comienza a las 10:00 a.m. El desmontaje se llevará al día siguiente 9 de marzo aproximadamente a las 07:00 a.m.
- 30 mesas plegables de 1,80 metros, cada una con su respectivo mantel morado con una carpeta que lleve el eslogan "Ellas son Ñuble", y los logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec Ñuble.
- 60 sillas plegables.
- Punto de conexión de corriente para cada stand.
- Pendón de identificación para cada expositor que incluya el nombre del emprendimiento, logo de Sercotec y Gobierno Regional de Ñuble (Pendón).
- Proveer de cinta morada y tijera para la inauguración de la actividad.
- Punto de hidratación permanente para los expositores. Este debe contar con agua fría, agua caliente, café, té, azúcar, endulzante, vasos desechables, servilletas,

cucharas, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de este espacio. Debe contar con una persona de punto fijo que esté disponible para servir.

- 1 basurero pequeño por stand y 2 basureros grandes por cada espacio de la feria, principalmente en la carpa exterior.
- Escenario de 6x8mts. Posible modificación según espacio.
- Camerino montable para los artistas.
- Espacio para la productora, donde puedan llevar el control del evento.

Servicio de Alimentación

- Proveer 2 almuerzos por stand, que incluye bebida.
- Catering para los artistas, según requerimientos de estos.

Actividades recreativas

- La productora será responsable de contratar una parrilla de seis artistas, ligadas a la música local. Se deberá entregar una propuesta previa a Sercotec para su visto bueno.
- La productora deberá proveer la amplificación y backlist necesaria para cada artista, en caso de ser necesario.
- Taller de Danza tribal, se debe proveer:
  1. Tallerista.
  2. Todos los insumos necesarios para la ejecución del taller.
- Uno de los stands disponibles debe ser habilitado para que una profesional realice algún servicio de bienestar (masajes, colorimetría, nutrición u otro a definir). Con ello se debe proveer de todo lo necesario para el funcionamiento del stand.
- Uno de los stands disponibles debe ser habilitado para que dos profesionales realicen servicios de cuidado de cabello de forma gratuita. Se debe contratar a dos peluqueras, y proveer de todo lo necesario para el funcionamiento del stand.

Adicionales

- Gestionar patentes comerciales para los expositores.
- 6 palomas, diseño debe ser entregado por la productora siguiendo los lineamientos que entregue el Gobierno Regional de Ñuble.
- Extintor.
- Botiquín.
- 3 carros de carga para que los expositores puedan llevar sus productos a los stands.
- 2 reels de la actividad, para publicar en redes sociales. Deben cumplir con la normativa vigente del Gobierno Regional de Ñuble.
- 1.000 pañoletas moradas.

Verificadores

- Programación de actividades artísticas y de entretenimiento, carta Gantt asociada a la actividad completa.
- Informe final de la actividad, incluyendo evaluación de resultados como indicadores de venta, genero de expositores, etc, y recomendaciones.
- Fotografías de cada actividad y de todos los beneficiarios participantes, en buena calidad, en formato vertical y horizontal. Se debe entregar un respaldo de al menos 100 fotos de la actividad.

SERCOTEC

LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES

PROGRAMA PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN REDES DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO- AGENCIADO

- **OBJETIVO**

El objetivo de los presentes lineamientos es orientar la adjudicación de la contratación del proveedor para implementación de las actividades del Programa Promoción y Canales de Comercialización bajo la modalidad agenciado, según la asignación de proyectos a los Agentes Operadores Sercotec.

- **ANTECEDENTES GENERALES**

El AOS Valdivia LA, en su calidad de Agente Operador Sercotec de la Región Ñuble, administra la actividad Regional décima "Feria Día de la Mujer Trabajadora".

El programa busca apoyar la participación de las micro y pequeñas empresas en ferias, eventos u otros espacios de comercialización con el objeto de facilitarles una vitrina que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos o servicios, y a la generación de relaciones de negocios sostenidas en el tiempo.

- **OBJETO DEL LLAMADO**

Los presentes lineamientos buscan orientar la adjudicación de la contratación del proveedor para implementación de la actividad Décima Feria de Emprendimiento "Feria Día de la Mujer Trabajadora" que beneficiará a 25 empresas de la región Ñuble.

- **NORMATIVA**

Los términos de referencia del proceso licitatorio y su consecuente contrato se regirán según el presente documento y por las aclaraciones que se efectúen, los que se entenderán en cabal conocimiento de los participantes por el sólo hecho de presentar su propuesta a la licitación.

SERCOTEC

- **PRODUCTOS**

Habilitación del espacio

- 30 toldos blancos de 3x3 metros, con servicio de montaje y desmontaje incluido. El montaje deberá realizarse el 8 de marzo a las 07:00 a.m., ya que la feria comienza a las 10:00 a.m. El desmontaje se llevará al día siguiente 9 de marzo aproximadamente a las 07:00 a.m.
- 30 mesas plegables de 1,80 metros, cada una con su respectivo mantel morado con una carpeta que lleve el eslogan "Ellas son Ñuble", y los logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec Ñuble.
- 60 sillas plegables.
- Punto de conexión de corriente para cada stand.
- Pendón de identificación para cada expositor que incluya el nombre del emprendimiento, logo de Sercotec y Gobierno Regional de Ñuble (Pendón).
- Proveer de cinta morada y tijera para la inauguración de la actividad.
- Punto de hidratación permanente para los expositores. Este debe contar con agua fría, agua caliente, café, té, azúcar, endulzante, vasos desechables, servilletas, cucharas, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de este espacio. Debe contar con una persona de punto fijo que esté disponible para servir.
- 1 basurero pequeño por stand y 2 basureros grandes por cada espacio de la feria, principalmente en la carpa exterior.
- Escenario de 6x8mts. Posible modificación según espacio.
- Camerino montable para los artistas.
- Espacio para la productora, donde puedan llevar el control del evento.

** Todo lo solicitado debe ser montado y desmontado por la productora.*

Servicio de Alimentación

- Proveer 2 almuerzos por stand, que incluye bebida.
- Catering para los artistas, según requerimientos de estos.

Actividades recreativas

- La productora será responsable de contratar una parrilla de seis artistas ligadas a la música local. Se deberá entregar una propuesta previa a Sercotec para su visto bueno.
- La productora deberá proveer la amplificación y backlist necesaria para cada artista, en caso de ser necesario.
- Taller de danza tribal, se debe proveer:

1. Tallerista.
2. Todos los insumos necesarios para la ejecución del taller.

- Uno de los stands disponibles debe ser habilitado para que una profesional realice algún servicio de bienestar (masajes, colorimetría, nutrición u otro a definir). Con ello se debe proveer de todo lo necesario para el funcionamiento del stand.
- Uno de los stands disponibles debe ser habilitado para que dos profesionales realicen servicios de cuidado de cabello de forma gratuita. Se debe contratar a dos peluqueras, y proveer de todo lo necesario para el funcionamiento del stand.

Adicionales

- Gestionar patentes comerciales para los expositores.
- 6 palomas, diseño debe ser entregado por la productora siguiendo los lineamientos que entregue el Gobierno Regional de Ñuble.
- Extintor.
- Botiquín.
- 3 carros de carga para que los expositores puedan llevar sus productos a los stands.
- 2 Reels de la actividad, para publicar en redes sociales. Deben cumplir con la normativa vigente del Gobierno Regional de Ñuble.
- 1.000 pañoletas moradas.

Verificadores

- Programación de actividades artísticas y de entretenimiento, carta Gantt asociada a la actividad completa.
- Informe final de la actividad, incluyendo evaluación de resultados como indicadores de venta, genero de expositores, etc, y recomendaciones.
- Fotografías de cada actividad y de todos los beneficiarios participantes, en buena calidad, en formato vertical y horizontal. Se debe entregar un respaldo de al menos 100 fotos de la actividad.

- **CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

Las cotizaciones deberán enviarse por correo electrónico al Sr./Sra. Ingrid Jara, jefa de programa del AOS encargado de la Coordinación del programa, al mail contacto@valdiviala.cl, hasta el día __ de febrero de 2026 a las 12:00 horas, según consta en los términos de referencia subidas al portal www.valdiviala.cl .

- **SOBRE LAS PROPUESTAS**

La presentación de las cotizaciones debe incluir los siguientes antecedentes:
1.- Nombre o Razón social de la empresa
2.- Curriculum de la empresa
3.- Presupuesto detallado de las actividades

En cuanto al criterio de experiencia del oferente se evaluará la experiencia del proveedor y su equipo en cuanto a servicios similares.

En cuanto al criterio de evaluación correspondiente a la propuesta técnica, debe considerar: las especificaciones y calidad de los productos a ofertar, disponibilidad y plazo de entrega de los productos, política de post venta y respuesta en caso de falla de los productos. El producto se recibirá conforme una vez probado y que esté en correcto funcionamiento, con acta de aceptación del beneficiario/a.

Para el criterio de evaluación de la propuesta económica deberá considerar: el valor de los servicios ofertados en relación a las demás propuestas.

Sin perjuicio de lo señalado, el AOS Valdivia LA podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

- **PARTICIPANTES**

Podrán participar aquellas personas jurídicas y/o naturales que tengan experiencia en el área, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto siguiente.

- **CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Los postulantes podrán formular consultas a los términos de referencia, a través de un correo electrónico dirigido a contacto@valdiviala.cl hasta el día __ de febrero de 2026 a las 18:00p.m horas, cuyas respuestas serán publicadas a todos los oferentes el día __ de febrero a las 15:00 horas.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto al efecto.

- **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los criterios objetivos de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

FACTORES TECNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Experiencia del oferente	20%
Precio	40%
Calidad de la oferta	40%
TOTAL	**100%**

El desglose por criterio es el siguiente:

Experiencia del oferente	
Más de 5 años	5 puntos
Entre 3 y 5 años	3 puntos
Menos de 3 años	1 punto

Precio de la oferta	
Precio mínimo (menor valor oferta)	5 puntos
Segundo menor precio ofertado	4 puntos
Tercer menor precio ofertado	3 puntos
Cuarto menor precio ofertado	2 puntos
Quinto o menor precio ofertado	1 punto

Calidad de la oferta	
Muy bueno	5 puntos
Bueno	4 puntos
Más que regular	3 puntos
Regular	2 puntos
Insuficiente	1 punto

Una comisión compuesta por 3 personas calificará las propuestas en una escala de notas de 1 a 5, conforme a la ponderación recién señalada, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado.

No serán técnicamente aceptables las ofertas que:

- La Comisión de Evaluación califique con nota 1, en cualquiera de los factores.
- Hayan obtenido nota final promedio inferior a 3.
- No cumplan con cualquier otro requisito estimado como esencial por la Comisión

de Evaluación.

Las Ofertas Técnicas evaluadas y seleccionadas en esta forma serán declaradas aceptables en un Acta de Calificación, la que se firmará por los miembros de la Comisión de Evaluación.

Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las postulaciones e indicará a qué postulante se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en este documento, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoseles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado.

Se dejará constancia al momento de la apertura, de la recepción u omisión de los antecedentes generales del postulante solicitado, como asimismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta, las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de lo establecido en este documento, especificando los artículos que habrían sido vulnerados durante su postulación.

Dicha acta de evaluación deberá publicarse en la misma página de licitación, para conocimiento de todos los postulantes del concurso.

- **PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO**

El contrato establecerá una duración máxima para la ejecución de 90 días corridos, contra productos asociados por un **monto máximo de $16.250.000, impuestos incluidos**.

- **CONFIDENCIALIDAD**

Toda información relativa al AOS Valvidia LA y al Programa Promoción y Canales de Comercialización que involucre a terceros o a la que la adjudicataria tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo el adjudicatario de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

- **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

a) Será de responsabilidad del adjudicatario que proveerá el servicio, asegurar la participación del personal incluido en su oferta, y será el adjudicatario quien deberá

mantenerse en permanente contacto con los profesionales del AOS Valdivia LA encargados del proyecto.
b) Responder por los servicios adjudicados, velando porque éstos cumplan con las características exigidas en los términos de referencia, y satisfagan los requerimientos formulados en las mismas.
c) Coordinar y ejecutar el envío de los productos en los términos y plazos que indique el AOS Valdivia LA
d) Todas las que le impongan el Contrato y los términos de referencia.

- **TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO**

El AOS Valdivia LA podrá poner término anticipado al contrato, en forma administrativa, sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, en los siguientes casos:

1. Si el adjudicatario incurre en incumplimiento grave del contrato especialmente cuando no se realicen los servicios o trabajos contratados.

2. Disolución de la entidad adjudicataria

3. Atraso injustificado en el cumplimiento de plazos estipulados para la ejecución del servicio por el mismo oferente de acuerdo a lo señalado en punto 6 del presente documento.

- **FORMAS DE PAGO**

Los pagos por proveer los servicios se harán en conformidad a los siguientes porcentajes:
100% contra aprobación entrega final.

Los pagos se realizarán en pesos moneda de curso legal, no contemplando reajustes ni intereses de ningún tipo.
Las facturas correspondientes a los servicios entregados serán emitidas a nombre de AOS Valdivia LA RUT: 77.970.960-4.

El adjudicatario podrá solicitar anticipo de recursos, siempre y cuando ésta constituya a favor del AOS Valdivia LA, una garantía de fiel cumplimiento, consistente en una póliza de seguros de ejecución inmediata tomada a favor del AOS Valdivia LA, RUT 77.970.960-4, por el monto total del anticipo y con una vigencia mínima que exceda hasta en 60 días hábiles del plazo para la recepción final del trabajo encomendado. La garantía podrá ser devuelta una vez que se haya realizado la última entrega de productos comprometidos.

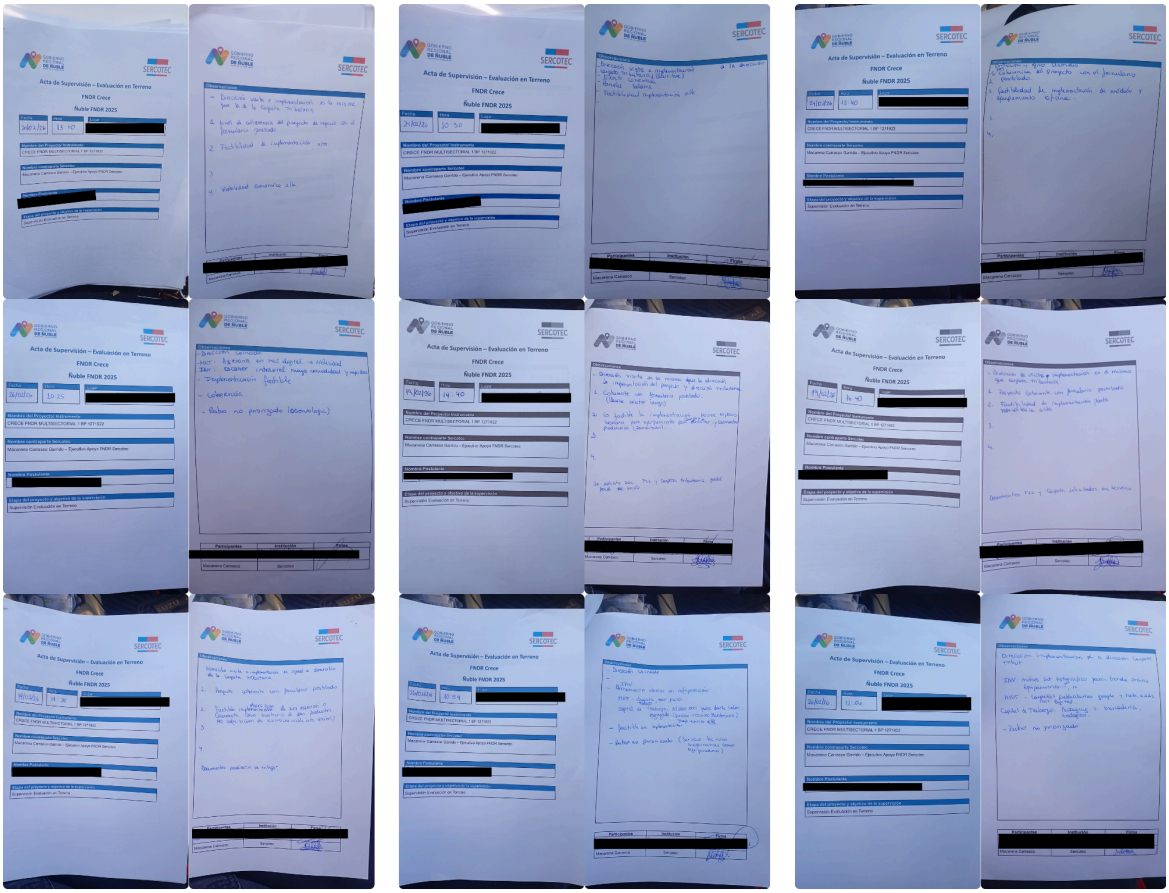
ARTÍCULO 15°: JURISDICCIÓN

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación, aplicación o

ejecución de las obligaciones estipuladas en los términos de referencia y Contrato, será sometida a la consideración de los Tribunales Ordinarios competentes, fijándose para todos los efectos legales, domicilio en la comuna y ciudad de Chillán.



4.-Objetivo del documento: Registrar y respaldar las actividades de supervisión realizadas en visitas en terreno y los desplazamientos asociados a dichas labores, con el propósito de dejar constancia del seguimiento al proceso de evaluación en terreno del Programa Crece. Como medio de verificación, se adjuntan actas de supervisión de visitas en terreno y bitácoras de viaje correspondientes a las actividades efectuadas durante el período informado.




Acta de Supervisión – Evaluación en Terreno
FNDR Crece
Ñuble FNDR 2025
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
SERCOTEC
SERVICIOS DE TRASLADO DE PROFESIONALES FNDR (EJECUTIVO)
Nombre Programa
Fecha
Hora de Salida
Hora de Llegada
Lugar desde
Lugar hasta
Pasajeros
Profesional a Cargo
Firma del conductor
CRECE FNDR
24/02/26
12:15
13:40
Jardín Trade
Matías Salas
24/02/26
14:40
14:19
Matías Salas
24/02/26
14:26
14:30
Matías Salas
24/02/26
14:36
14:40
Matías Salas
24/02/26
14:48
14:56
Matías Salas
24/02/26
15:22
15:28
Matías Salas
24/02/26
15:45
17:09
Matías Salas

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

Período: **12 al 28 de Febrero del 2026**
Nombre del Profesional: **Macarena Carrasco Garrido**
Rut:

Firma: :



VºBº	Alejandra Sandoval Valenzuela Directora Dirección Regional de Ñuble